

Suscribe diputada Daniela Rubio manifiesto nacional contra violencia de género



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Diputados, tanto federales como de diversas legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, expresaron mediante un comunicado a la opinión pública su preocupación por el avance de la violencia por razones de género en el país, para tomar postura y emprender acciones para enfrentar los hechos reprobables derivados de ella, informó el **Congreso de Baja California Sur.**

Destacan en la misiva que han puesto especial atención al terrible ataque sufrido desde septiembre pasado, a la saxofonista mixteca **María Elena Ríos Ortiz** en el estado de

Oaxaca, que después de haber padecido múltiples amenazas y agresiones fue rociada con ácido con la clara intención de atentar contra su vida y su integridad física.

Los firmantes dijeron compartir la preocupación con la sociedad oaxaqueña y todo el país, debido a que, aún a pesar de la detención de los autores materiales de la agresión contra **María Elena**, aún falta mucho por hacer justicia; ya que quien ha sido identificado por ella, sus familiares y amigos como autor intelectual de la agresión, está lejos de ser investigado y juzgado por la justicia de la entidad.

En ese sentido reiteran el respeto al principio constitucional de presunción de inocencia y que éste debe ser efectivo para todos. Sin embargo, no pueden coincidir en la implementación de argucias legales que faciliten que cualquier persona imputable por un delito, sea debidamente investigada y en su caso, sancionada por la justicia.



El documento que fue firmado por 32 legisladores federales y locales incluida la presidenta de la **Comisión de Seguridad Pública en Baja California Sur, Daniela Rubio Avilés**, quienes expresaron su preocupación por el tipo de agresiones como la antes señalada, que son especialmente aberrantes y alevosas, por lo que bien pueden ser parte de la “violencia feminicida” reconocida en el marco legal.

Con base en lo anterior, manifiestan sumarse a las inquietudes expresadas por el colectivo de **Mujeres 50+1** en el caso de la aberrante agresión contra **María Elena**, reiterando a las autoridades correspondientes que las medidas mínimas necesarias para la debida procuración e impartición de justicia sean las siguientes:

1.- La Investigación eficiente e imparcial de la Fiscalía de **Oaxaca** para llegar hasta las últimas consecuencias del crimen en contra de **María Elena**. 2.- Que las autoridades de **Oaxaca** aporten elementos que permitan la condena ejemplar de los autores materiales e intelectuales de este delito. 3.- Que las autoridades correspondientes tomen las medidas necesarias para garantizar la integridad física y psicológica de **María Elena** y de sus familiares y amigos que se encuentran en calidad de víctimas indirectas, así como del otorgamiento de las medidas cautelares para su debida protección. 4.- Que la atención integral y especializada a **María Elena Ríos** no tenga ningún impedimento. 5.- Que la defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de **Oaxaca** exija protección integral a las autoridades, tanto hacia la víctima como a sus familiares y amistades.

Por su parte, la diputada **Daniela Rubio Avilés** dijo que en **Baja California Sur** recientemente se tipificó el delito de lesiones por razones de género, que sanciona de manera ejemplar a quienes cometan lesiones contra una mujer con sustancias corrosivas, aunque afirmó que lo importante es que las mujeres o familiares de mujeres que detecten actitudes de violencia hacia ellas, lo denuncien de inmediato a las autoridades ministeriales, antes de que las agresiones puedan

escalar y consumir un delito por razones de género como el feminicidio o lesiones que dejen una marca permanente de ese acto violento